



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES. FOLIO MESA DE ENTRADAS	DE DIPUTADOS
05 SEP 2019	1
ENTRADA	

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

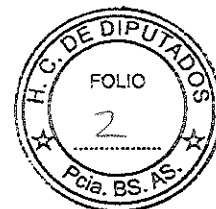
DECLARA

De Interés Legislativo el XVI Congreso Argentino de Gerontología y Geriátría que tuvo lugar desde el día 21 al 24 de agosto del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Entre los días 21 y 24 de agosto del corriente año tuvo lugar el XVI Congreso Argentino de Gerontología y Geriátría. Dicho evento fue organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátría y se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata.

El suceso contó con exposiciones de reconocidos profesionales en la disciplina convocante. Entre los temas que se abordaron podemos mencionar la insuficiencia cardíaca, discapacidad y vejez, ortogeriatría, viviendas adaptadas y nuevas tecnologías.

Asimismo en el congreso se desarrollaron cursos de actualización en especialidades tales como: "Dificultades deglutorias en adultos mayores", "Valoración gerontológica integral para principiantes", "Herramientas geriátricas para la evaluación del riesgo en cirugías y tratamientos oncológicos", "Algunas cuestiones del tratamiento psicofarmacológico en la vejez", "Diabetes en el Adulto Mayor" y "Herramientas. Estrategias para cuidar a cuidadores".

El acontecimiento representó un espacio de formación e intercambio de experiencias que enriqueció a los asistentes, teniendo como objetivo la adquisición y actualización de las herramientas para sus labores profesionales diarias permitiendo a sus participantes optimizar la calidad en el trabajo.

En este marco, se destaca que la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada mediante Ley Nacional N° 27.360, enumera una serie de derechos de este grupo social y etario. El objetivo de la misma es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Sin dudas, el evento académico que se pretende poner de relieve cumple con este mandato, que más allá de ser una obligación legal de los Estados parte del instrumento internacional, se convierte en una obligación de todas las personas en pos de la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.